



RESOLUCION EXENTA N° 2326/2019

MAT. : Autoriza Fondos Fijos para el año 2019.

FECHA: 20 JUN 2019

VISTOS:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 045 de 2013, y sus modificaciones, que estableció el orden de subrogación de empleos de la Corporación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y Resolución N°10 de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO

- 1° Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°1.978 con fecha 31 de diciembre de 2018, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2019.
- 2° Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3° Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional Metropolitana Sur, como también de sus centros asociados, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° Que, a través de la resolución N°355/2019, se autoriza la asignación de fondos fijos al Centro Lo Espejo, cuyo cuentadante correspondía a la Coordinadora Administrativa-Financiera doña Claudia Valenzuela, en reemplazo del abogado jefe titular había sido destinado temporalmente a otra Unidad de CAJ RM.
- 5° Que, a partir del mes de Mayo de 2019, el Abogado Jefe de Lo Espejo don Francisco Oberreuter retoma sus funciones en dicho Centro, por lo que se requiere apertura de fondos fijos a nombre de éste, con la finalidad de un adecuado funcionamiento.
- 6° Que, el funcionario que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentra en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, está habilitado para ser cuentadante.

RESUELVO:

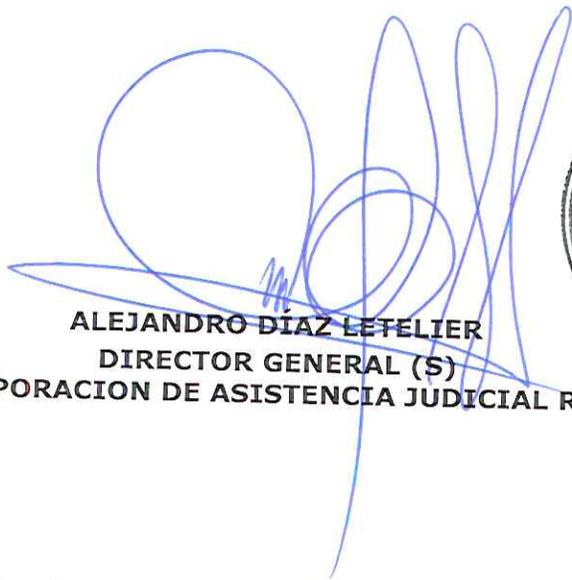
1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores a Centro Lo Espejo, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girado mensualmente de acuerdo a lo que se señala a continuación:



Nombre Clasificación	DEPTO. C. Costo	CENTRO	D R	CUENTADANTE	APERTURA	DESDE	HASTA
GASTOS MENORES	1306	LO ESPEJO	DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SUR	FRANCISCO OBERREUTER CAZAL	\$60.000	01/05/2019	31/12/2019

2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**



AAM/aesm.

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Sur
- Departamento de Finanzas
- Archivo

